

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 018-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 31 de agosto de 2021

VISTOS, el Informe N° 298-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 26.08.2021, Solicitud S/N del 09.08.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1197-2018-UNAM, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD", presentado por el Bachiller CRISTIAN EDWIN MACHACA RAMOS.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2019-UNAM, de fecha 29 de mayo de 2019, se modifica la R.C.O. N° 1197-2018-UNAM de 27.12.2018, en cuanto a la designación de los miembros conformantes del Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis titulado: "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD".

Al respecto, mediante Solicitud S/N del 09 de agosto del 2021, el tesista solicita por motivos de ausencia de la Ing. Rosmery Ramos Alave, segundo miembro del Jurado Dictaminador se realice la reconfiguración del mismo, para continuar con la presentación y evaluación del Informe Final de Investigación.

Que, con Informe N° 298-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 26 de agosto de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial remite los actuados a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando la modificación del segundo miembro del Jurado Dictaminador, en razón que a la fecha la profesional designada no cuenta con vínculo laboral en la UNAM, procedimiento que permitirá continuar con la evaluación del Informe Final de Tesis denominado: "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD".

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y del Reglamento de Facultades, escuelas y departamentos académicos aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021-UNAM,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2019-UNAM, reconfigurando al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD", conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: Dr. Jhony Mayta Hanco.
PRIMER MIEMBRO	: M.Sc. Romualdo Vilca Curo.
SEGUNDO MIEMBRO	: M.Sc. Jaime David Laqui Estaña.
MIEMBRO ACCESITARIO	: M.Sc. Lycet María Caceres Bustinza

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA